



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica
Industrial y de Servicios
Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de servicios No. 112
"Ignacio Marfa de Allende y Unzaga"

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR EMILIANO ZAPATA"

Acuerdo de los alumnos inscritos al Centro de Estudios Tecnológicos industrial y de servicios No. 112 en el estado de Yucatán, relativo al procedimiento de designación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa, cuyo objeto es el de construir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos en los planteles de nuestro subsistema; en tal virtud, con fundamento en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en apego al artículo 12 de las Normas Técnicas para la Integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CETIS y CBTIS, la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS) a través de la Dirección del Plantel del Centro de Estudios Tecnológicos industrial y de servicios No. 112.

CONVOCA

A todos los alumnos inscritos a participar en la asamblea electiva de conformación del Comité Escolar de Administración Participativa del Centro de Estudios Tecnológicos industrial y de servicios No. 112 a realizarse el próximo 30 de agosto de 2019, a las 8:00 horas en las instalaciones del plantel educativo.

Dichos Comités tendrán la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de las comunidades escolares en su conjunto.

La participación de los alumnos en la constitución de los Comités Escolares de Administración Participativa, será de la siguiente manera:

I.- Elección de Segundo Vocal.

www.cetis112.com.mx
Calle 55 número 728 x 4 Colonia Pacabtún, Mérida, Yucatán C.P. 97160
tel/fax: (999) 9824090 y 981327
cetis112.subdir@uemstis.sems.gob.mx





"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR EMILIANO ZAPATA"

Ajustándose a las siguientes:

BASES	
Requisitos	Documentos
1.- Ser alumno matriculado en el plantel.	1.- Credencial o documento probatorio.
2.- Ser alumno mayor de edad.	2.- Credencial del INE o documento probatorio
3.- Ser alumno matriculado en primer y tercer semestre.	No aplica

Participarán los alumnos que asistan e integren la reunión de Asamblea según la presente convocatoria en la fecha y hora prevista para su desarrollo, pudiendo ser votados únicamente aquellos que cuenten con la mayoría de edad a la fecha de la asamblea, resultando en votación directa y bajo el esquema de mayoría simple la elección del representante anteriormente descrito.

C.C.P. RAFAEL DE LA CRUZ ROSALES SIERRA
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE LA UEMSTIS
EN EL ESTADO DE YUCATÁN



S.E.P S.E.M.S
UNIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR TECNOLÓGICA
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
YUCATÁN

Mérida, Yucatán a 27 de agosto de 2019

www.cetis112.com.mx
Calle 55 número 728 x 4 Colonia Pacabtún, Mérida, Yucatán C.P. 97160
tel/fax: (999) 9824090 y 981327
cetis112.subdir@uemstis.sems.gob.mx

